
HOSPITAL PASTEUR
OFICINA DE LICITACIONES
Dirección: Larravide 74
Teléfono.: 25088131 int.314 Fax.312
Mail: licitaciones.pasteur@asse.com.uy

**“ Contratación de servicio de Reparación y
Mantenimiento de Electrobisturías para Hospital Pasteur ”**

Licitación Abreviada 12/2017

Recepción de ofertas: Martes 25 de abril de 2017
Hora: 10:45

APERTURA: Martes 25 de abril de 2017
HORA: 11:00

PRIMER LLAMADO PERIODICA - PLAZA

1) OBJETO DEL LLAMADO.

SE SOLICITA el servicio de reparación y mantenimiento de Electrobisturías, para cubrir las necesidades de dicho centro hospitalario, con las siguientes condiciones y las que figuran en listado adjunto, Anexo I, el cual forma parte del presente pliego.

Se podrá cotizar de la siguiente forma:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (HASTA)
1	costo del servicio con repuestos	12 meses
2	costo del servicio sin repuestos	12 meses

2) FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar **precios unitarios por ítem**, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem **y el monto total de la oferta**. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado. No será excluyente la no cotización de ambos ítems.

Se deberá presentar un desglose del ítem de acuerdo a la descripción de los 12 electrobisturías en el anexo I y en concordancia con sus números de inventario.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

3) PERIODO:

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de 12 meses, a partir del 1º día del mes siguiente de la intervención del Gasto por Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

La contratación se prorrogará automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año cada uno, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente

4- SISTEMA DE PAGO.

Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera).

5- ACTUALIZACION DE PRECIOS:

La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

6) ACLARACIONES Y PRORROGA:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la administración **aclaración** respecto al mismo hasta **3 días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de **4 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

7) PRESENTACION DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Licitaciones, personalmente, el día fijado para la recepción de ofertas y hasta la hora indicada para dicho acto, el que se llevará a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

La oferta deberá presentarse en **original y una (1) copia** firmadas y selladas por el representante del Oferente, en sobre cerrado en cuyo exterior se establecerá el nombre del oferente y el número y objeto de la licitación.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:

- a) Antecedentes del oferente en contrataciones similares y toda la información que a su juicio sea necesario para la evaluación de lo ofertado. Anexo II
- b) La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación y Anexo I.
- c) **Presentar declaración Jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del TOCAF, la falta de la misma será causal de rechazo de la oferta.**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia. No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.

8) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

9) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:

A los efectos de la evaluación de ofertas :

No serán tenidas en cuenta al momento de adjudicar el presente llamado:

1. Las cotizaciones que no se ajusten al presente pliego de condiciones particulares o general de condiciones, en la forma de:
 - Presentación de la oferta
 - Cotización por precios unitarios
 - Forma de pago
 - Mantenimiento de oferta
 - Ajuste de precios
2. Las firmas que no presenten antecedentes al momento de la apertura.
3. Si se omitiera suministrar información y/o documentación en un plazo máximo de dos días de comunicada dicha observación por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
4. Serán especialmente evaluados y podrán ser descalificadores para ser seleccionados como adjudicatarios, quienes posean antecedentes negativos en la prestación de servicios de dependencias del MSP y/o ASSE.

A los efectos de la adjudicación, se tendrá en cuenta:

1. el valor unitario del ítem solicitado
2. calidad de lo ofertado
3. antecedentes

Para lo cual se tomará un parámetro de cálculo de 100 puntos, determinándose su valor de la siguiente forma (atento a los numerales antecedentes):

1. 55 ptos
2. 25 ptos
3. 20 ptos

La Administración optará en base a las ofertas presentadas cual ítem se adjudicará según su criterio y beneficios para esta Institución.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

HOSPITAL PASTEUR SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

10) NEGOCIACIONES:

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

12) INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

1) Primer incumplimiento: Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

2) Segundo incumplimiento: En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

3) Tercer incumplimiento: Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LA ADMINISTRACION SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN CUALQUIER INSTANCIA DEL CONTRATO, EN TRES INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.-

LAS CANTIDADES REPRESENTAN EL CONSUMO ESTIMADO PARA EL PERÍODO QUE ABARCA EL CONTRATO. LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE VARIAR CANTIDADES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 74 DEL TOCAF.

RIGEN PARA ESTE LLAMADO :

- el decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
- el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales)
- las disposiciones del presente Pliego Particular

IMPORTANTE: Los pliegos estarán disponibles en la página web de compras estatales: www.comprasestatales.gub.uy

No se realizará entrega de pliegos en formato papel

ANEXO I : Contratación de servicio de Reparación y Mantenimiento de Electro bisturíes para Hospital Pasteur

ELECTROBISTURÍES DEL HOSPITAL

DESCRIPCIÓN:	INVENTARIO	CANTIDAD
ASPEN EXCALIBUR MODELO CONMED	2131-1456-29799-2141-2144-099 9-3634	7
BOWA ARC 200	24439-24438-29673	3
CEC URO 400	1311	1
STORZ	2342	1

TAREAS A REALIZAR:

- Inspección preventiva según recomendaciones del fabricante, como ser limpieza, inspecciones de rutina, funcionales, visuales, alarmas, etc.
- Medición de potencia en todos los modos y con las cargas adecuadas a cada uno, confeccionando las curvas de potencia correspondientes. Según norma 60601-2-2.
- Medición de fugas de RF (Radiofrecuencia). Según norma 60601-2-2
- Verificación de correcto funcionamiento de función REM. Según norma 60601-2-2
- Prueba de seguridad eléctrica, bajo norma IEC62353
- Realizar las mediciones y test anteriores con el equipamiento específico para ello (analizadores de electro cirugía, analizadores de seguridad eléctrica, etc).
- Chequeo de seguridad eléctrica según norma IEC62353 efectuado con instrumental específico para tal fin. Frecuencia anual o cada vez que se realice un mantenimiento correctivo.
- Registro de cada visita en forma escrita con una descripción detallada, del cual quedará una copia en el servicio. Se dejará constancia en los registros de los procedimientos realizados, las mediciones hechas, los valores obtenidos así como descripción de los instrumentos empleados (marca, modelo, serie y fecha de última calibración)
- Las tareas deberán ser coordinados con el encargado del servicio.
- Las visitas que sean necesarias por llamados del servicio, deberán ser atendidas en un plazo no mayor a 24 horas de recibido el reclamo.
- En caso de detectarse falla o mal funcionamiento, la empresa deberá poner en conocimiento de los mismos al Departamento de Ingeniería Clínica.

-
- Los repuestos y/o piezas que se deban sustituir no están incluidas en este contrato, las mismas deberán ser cotizadas por separado. El Hospital se reserva el derecho de adjudicar las mismas a quien considere más conveniente.
 - La empresa tomará los equipos en la situación en que se encuentren en el momento de la firma del contrato y asumirá todos los costos de mano de obra de puesta a punto de los mismos.

ANEXO II

FORMULARIO DE ANTECEDENTES

Licitación Abreviada

Nº: 12 AÑO: 2017.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE: _____

ANTECEDENTES-OFERENTE

OBJETO DEL CONTRATO *	
LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO CONTRATANTE	
NOMBRE DEL ORGANO CONTRATANTE *	
TIPO DE CONTRATO *	
Nº	
AÑO	
PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *	
NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO	
CARGO	
CONTACTO TELEFONO *	
CONTACTO MAIL *	
OBSERVACIONES	

REFERENCIA ()- CAMPOS OBLIGATORIOS DE COMPLETAR*

Los oferentes deberán completar los datos con empresas , instituciones, etc. a los cuales les hayan brindado servicios similares.